



Instituto Municipal De Cultura Física Y Deporte
Zumpahuacán, Estado De México
2025 - 2027



Zumpahuacán, a 31 de diciembre del 2025
Asunto: Programas y Proyectos de Inversión

Organo Superior de Fiscalización del Estado de México
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, inciso b de la ley general de contabilidad gubernamental, con relación a los programas y proyectos de inversión, se comunica que el instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpahuacán al 31 de diciembre de 2025, no tiene programas y proyectos de inversión que le fueran autorizados por alguna institución en beneficio de la población del municipio

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.



L.A. Briseida Concepcion Mancilla Villagran
Directora Honorifica de Admón. y Finanzas del
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpahuacán